La "pedagogía" que promueve el proyecto de carrera docente del gobierno

Miguel Caro[1] 20 Mayo, 2015[2]

Cualquier certificación del desempeño docente promueve, directa o indirectamente una concepción de la pedagogía. Y no cabe ninguna duda que en el caso del proyecto de ley de desarrollo profesional docente se cuestionan aspectos esenciales del pensamiento pedagógico contemporáneo, vulnerando lo que a estas alturas son ciertos acuerdos fundamentales en este campo, respecto de la construcción de proyectos educativos y del rol docente. Al mismo tiempo, el proyecto debilita la posibilidad de responder a las urgentes necesidades educativas que tiene la sociedad chilena actual, especialmente en lo valórico y en la dimensión humana de la educación, como la búsqueda de una cultura de convivencia, de dignidad, de respeto e igualdad de derechos.

El proyecto de ley promueve un tipo de pedagogía basada en una mirada unilateral de los desafíos educativos y en la búsqueda ensimismada de respuestas, rompiendo la posibilidad de la acción común. Efectivamente, el proyecto estimula una lógica individual y competitiva, sin considerar el intercambio de saberes y experiencias y sin potenciar la comunidad de aprendizajes ni la reflexión colectiva. Es una pedagogía que (por la precariedad salarial) induce a los docentes a esconder sus materiales educativos y a no compartir las distintas miradas, para de ese modo acceder a la asignación asociada al ascenso en cada tramo; pero ello, finalmente, a costa de empobrecer la generación de mejores aprendizajes en las y los estudiantes. Es una pedagogía de la competencia, que coloca al profesor mirando hacia afuera, hacia las exigencias del sistema para rendir ante parámetros globales, y no hacia adentro, hacia la comunidad, buscando responder de manera situada a los sujetos con los que se interactúa diariamente.

A su vez, la evaluación del desempeño, que debiera orientarse al aprendizaje integral de los docentes, en el proyecto de ley deriva en una certificación por tramo, sobre dos componentes totalmente separados: las habilidades pedagógicas por una parte, a través del portafolio de evaluación docente y la prueba de conocimientos disciplinares por otra. Esta separación es completamente artificial, toda vez que entiende el ejercicio pedagógico como un acto técnico, reducido a metodologías vaciadas de contenido, y concibe el saber disciplinar como un conocimiento con validez en sí misma, como si lo que se necesitara es manejar saberes al margen de los sujetos, de sus contextos e intereses, separados de los desafíos didácticos y de las finalidades formativas que se supone movilizan las clases.

En definitiva, en términos pedagógicos el proyecto es una la mezcla entre racionalidad técnica de orientación neo-conductista, centrada en habilidades profesionales independiente de los saberes y contextos escolares, y por otro, una racionalidad ilustrada-academicista, basada en el manejo de contenidos disciplinares al margen de las realidades en que estos deben desplegarse. Esta pedagogía promovida por el proyecto pondrá a los profesores a responder de manera disociada a requerimientos

---

[1] Profesor de historia, Magister en educación; investigador en currículum y didáctica. Académico UMCE. Miembro campaña "para una nueva educación, a dignificar la carrera docente."

[2] Publicado por The Clinic en http://www.theclinic.cl/2015/05/20/la-pedagogia-que-promueve-el-proyecto-de-carrera-docente-del-gobierno/

técnico-académicos sin integrar las diversas dimensiones de la formación ni las exigencias específicas del desempeño, por lo que no redundará en su verdadero desarrollo profesional. Más bien, se seguirá promoviendo la desafección de los estudiantes con la escuela, la arbitrariedad cultural y la memorización como concepción del aprendizaje.

La opción propuesta sigue inscrita en la precaria perspectiva de la eficacia escolar, aquella que naturaliza los contenidos curriculares y que reduce todo al burocrático cumplimiento de un modelo de gestión y del aseguramiento de estándares. Utiliza la peor versión del enfoque por competencias, aquel que concibe el aprendizaje desde un hacer mecánico, neutro, estandarizado y con referencia a contextos y problemas puramente instrumentales. Todo esto, muestra que el MINEDUC no maneja los códigos profundos de un discurso verdaderamente pedagógico y se instala desde una cultura tecnocrática, de enfoque marcadamente ingenieril, basado en el control y la rendición de cuentas, por lo que no logra comprender la complejidad de lo educativo ni menos la necesidad de fortalecer un campo que no puede ser reducido a procedimientos segregados o a exigencias descontextualizadas.

Una sociedad en crisis como la que tenemos hoy, una cultura basada en el exitismo, el individualismo, el consumismo y la discriminación, requiere más que nunca de una pedagogía que salga del absurdo de la enseñanza para el rendimiento académico estandarizado, del sinsentido del conocimiento por el conocimiento y del entrenamiento de habilidades mecanizadas y fragmentadas. Es urgente, más bien, abrirse a lógicas inclusivas, democratizadoras y curricularmente pertinentes. Hacer este cambio supone restituir a la escuela como un espacio para el intercambio cultural, la ampliación de las visiones de mundo, el desarrollo integral del ser humano y en donde el conocimiento esté al servicio de la construcción de sentido. Lograr esto no es posible sin recuperar la pedagogía en su dimensión más profunda, concibiéndola como una relación social formativa y humanizadora.